

# Declaración “Dignitas infinita” en la UC

■ El 2 de abril fue publicado el documento “Dignitas infinita”, que conmemora el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirma “lo imprescindible del concepto de dignidad de la persona humana en el seno de la antropología cristiana”. Es fruto de cinco años de trabajo y, tal como se señala en el Editorial de Humanitas n°107 –revista que entra en distribución la próxima semana–, incluye el magisterio papal de la última década: habla de la guerra, la pobreza, la violencia contra los inmigrantes y contra las mujeres, del aborto, la maternidad subrogada y la eutanasia, de la teoría de género y de la violencia digital.

EDITORIAL HUMANITAS N°107

## Dignitas infinita

*Dignitas infinita* es una Declaración publicada recientemente por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe con motivo del 75avo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). La Declaración se organiza en cuatro apartados, los tres primeros consisten en una síntesis de la creciente conciencia y aprendizajes de la humanidad y de la Iglesia sobre la dignidad, y el cuarto, una aplicación a situaciones contemporáneas. El Papa Francisco no se cansa de clamar por la promoción y respeto de la dignidad de toda persona, sin relación a sus características físicas, psíquicas, culturales, sociales y religiosas.

Las cuatro dimensiones de la dignidad humana resaltadas por este documento son, en primer lugar, la que está a la base de todas las demás, es decir la dignidad ontológica. Ella deriva del hecho de que la persona humana es creada por Dios y participa de la redención en Cristo. También encontramos la expresión de esta dignidad fuera del ámbito eclesial en el valor que se le otorga a la persona en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta dignidad, que da nombre a la declaración mencionada, se mantiene vigente más allá de todo contexto o circunstancia.

En segundo término, la dignidad moral es la que considera la libertad propia de toda persona. En ocasiones, las personas pueden cometer actos que no son propios de su naturaleza. Estos actos parecerían borrar todo rastro de humanidad al infringir graves daños a otros. Aun así, este no pierde su dignidad ontológica y se debe trabajar en la sociedad para que la persona pueda ser juzgada por la justicia, cumplir su pena, y luego arrepentirse y así poder redimirse.

En tercer lugar, la dignidad social se refiere a las circunstancias materiales en las que viven las personas. Muchos existen en condiciones socioeconómicas tan miserables que éstas limitan sus posibilidades de desarrollo de un proyecto de vida plena. En esta acepción, cuando hablamos de indignidad, no se expresa un juicio hacia la persona que la padece, sino que todo lo contrario, es a las condiciones de vida que ella debe enfrentar que no



se condicen con su dignidad ontológica inherente.

Por último, la dignidad existencial se vincula con las circunstancias no materiales que dificultan el florecimiento y desarrollo de las personas. A modo de ejemplo, podemos mencionar algunas enfermedades graves y también situaciones de violencia intrafamiliar o incluso drogadicción. Personas rodeadas de estas circunstancias se experimentan a sí mismas como en una condición indigna de ser vivida. Aun así, esto no debe eclipsar el hecho fundamental de su dignidad intrínseca de persona.

*Dignitas infinita* finaliza con la denuncia de trece situaciones graves que amenazan la dignidad humana en el mundo de hoy. Conviene recordarlas todas, y no seleccionar solamente algunas. Se comienza con el drama de la pobreza, que aparece expresamente ligada en la Declaración a la distribución desigual de la riqueza

**“La Declaración es una exhortación para que los Estados que alguna vez se reunieron para aprobar una declaración de Derechos Humanos puedan continuar en esta senda y para que todas las personas (...) fortalezcan y renueven su compromiso por la dignidad irrenunciable de la persona humana”.**

entre y dentro de las naciones; y luego se menciona la catástrofe de la guerra, que aun aceptando el derecho a la legítima defensa –que siempre habrá que calificar cuidadosamente–, es una “derrota de la humanidad” y sus consecuencias suelen ser más graves que la amenaza que pretenden disipar. Enseguida se lamenta la acogida de los emigrantes que muchas veces son recibidos, pero tratados indignamente en sus lugares de destino. Una preocupación especial del Papa Francisco a lo largo de todo su pontificado ha sido la trata de personas que incluye el comercio de órganos, el tráfico de niños y niñas, la explotación sexual, y el tráfico de armas y drogas que constituyen el meollo del crimen organizado en el mundo de hoy y que otorga al crimen una dimensión mundial. Los abusos sexuales siguen estando demasiado difundidos en la sociedad, sobre todo aquellos

que se cometen contra menores de edad y que afectan también a la Iglesia, del mismo modo que la violencia contra las mujeres, un escándalo que persiste a pesar de los progresos en igualdad de género y del cambio en los umbrales de tolerancia que prevalecieron en el pasado respecto de este delito. La Declaración contiene una vehemente denuncia del aborto, y del lamentable deterioro de la conciencia acerca del valor irrenunciable de la vida humana que extiende por todas partes la aceptación de



Fecha: 16-08-2024  
 Medio: Diario Financiero  
 Supl.: Diario Financiero  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Declaración "Dignitas infinita" en la UC

Pág.: 31  
 Cm2: 619,8  
 VPE: \$ 5.492.133

Tiraje: 16.150  
 Lectoría: 48.450  
 Favorabilidad:  No Definida



la "eliminación deliberada y directa de un ser humano en la fase inicial de su existencia". Se ha incluido asimismo una declaración contra la maternidad subrogada, que desconoce el origen plenamente humano (y no artificial) y gratuito (y no contractual) del don con que

los seres humanos entregamos y recibimos la vida. La eutanasia y el suicidio asistido, sin perjuicio de que deba hacerse todo lo posible por aliviar el sufrimiento de una persona al morir no deben considerarse formas de una muerte digna como se repite por doquier. La

discriminación de las personas que sufren alguna incapacidad que la Declaración llama descarte, es decir, la tendencia a apartar y minusvalorar a aquellos que presentan desventajas psíquicas o físicas es también motivo de preocupación. La Declaración

contiene un reproche a la teoría de género, que exagera la pretensión de disponibilidad sobre el propio cuerpo y pretende abolir la mayor y más bella de las diferencias que poseemos los seres humanos, la diferencia sexual, sin perjuicio de reconocer la validez de muchos de sus elementos críticos y de reiterar que nadie debe ser perseguido o discriminado por su género u orientación sexual. El cambio de sexo, en cuanto ignora el orden natural de la persona humana, creada varón o mujer es algo que, por regla general, no debería aceptarse, aunque con una evaluación médica completa se pueden analizar casos específicos. La Declaración se cierra en esta parte con una novedosa alerta contra la violencia digital que puede llegar a constituir una "dark web, un territorio de soledad, manipulación, explotación y violencia" que deteriora gravemente el sentido de la verdad y la convivencia humana.

La Declaración es una exhortación para que los Estados que alguna vez se reunieron para aprobar una declaración de Derechos Humanos puedan continuar en esta senda y para que todas las personas, especialmente aquellas reunidas en torno al nombre de Cristo Jesús, fortalezcan y renueven su compromiso por la dignidad irrenunciable de la persona humana.

Ignacio Sánchez, Rector Pontificio  
 Universidad Católica de Chile  
 Eduardo Valenzuela,  
 Director de Humanitas



## La UC organiza panel para reflexionar sobre la dignidad humana según la Declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe

El evento, que se realizará el 21 de agosto en la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Chile, contará con la participación de destacados panelistas que analizarán la declaración "Dignitas infinita, sobre la dignidad humana", publicada por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe (DDF) en abril de 2024.

La Pontificia Universidad Católica de Chile organiza el panel "Dignitas infinita: Declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe sobre la dignidad humana", el que se llevará a cabo el miércoles 21 de agosto a las 18:00 hrs. en el Aula Magna Manuel José Irrarrázaval, de la Casa Central UC, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 340.

Por segundo año consecutivo, la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana, la Facultad de Teología, la Revista *Humanitas* y la Biblioteca de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile se unen para ofrecer un espacio de reflexión y diálogo sobre temáticas contingentes desde una perspectiva transversal católica. En 2023, esta alianza presentó el Panel sobre Benedicto XVI y el Seminario "Iglesia y paz. Miradas de futuro, a 50 años del Golpe de Estado".

Este año, el evento se centra en la reciente declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe (DDF) titulada "Dignitas infinita, sobre la dignidad humana". Este documento esencial recoge los principios y convicciones fundamentales de la enseñanza de la Iglesia católica sobre la dignidad de la persona humana.

La actividad contará con la participación de destacados panelistas expertos en la dignidad humana, quienes abordarán la Declaración *Dignitas Infinita* desde una perspectiva transversal. El evento será inaugurado por Ignacio Sánchez, rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quien dará las palabras de bienvenida. El panel estará compuesto por Monseñor Fernando Chomali, arzobispo de Santiago y Gran Canciller de la UC; Ana María Stiven, profesora del Instituto de Historia de la UC; y Luis Riveros, ex rector de la Universidad de Chile y actual vicepresidente

de la Academia Chilena de Ciencias Sociales Políticas y Morales del Instituto de Chile. La moderación estará a cargo de Fernando Verdugo, académico de la Facultad de Teología de la UC.

Fernando Verdugo, asegura que a cuatro meses de publicado el documento, es momento de hacer una pausa para analizarlo y reflexionar en comunidad:

Este documento, que recoge la enseñanza de la Iglesia, los fundamentos teológicos, las discusiones en torno a la dignidad humana, es una cuestión de enorme relevancia en todos los ámbitos de la existencia humana, desde el nacimiento del niño hasta su muerte, pasando por experiencias de la guerra, de la pobreza, de la migración, entre otras. Todos esos temas son abordados en este documento que requiere una asimilación, una discusión y vamos a tener la oportunidad de hacerlo teniendo como parte del panel al arzobispo de Santiago, Monseñor Fernando Chomali, al ex rector de la Universidad de Chile, Luis Riveros y a Ana María Stiven, historiadora UC y persona que ha reflexionado mucho sobre temas de acompañamiento a personas en prisión. Creo que esas tres miradas, esas perspectivas, nos van a ayudar a que todas y todos podamos digerir, asimilar y profundizar en este fundamental documento que nos habla de la importante, e impostergable opción por la dignidad humana.

### Exhibición bibliográfica

Paralelamente, la Biblioteca de Teología UC presentará una exhibición bibliográfica con una selección de títulos existentes en sus colecciones que abordan temas fundamentales como la dignidad, pobreza, migración y violencia contra la mujer, entre otros. Esta muestra tiene como objetivo promover la reflexión y el diálogo en torno a estas problemáticas sociales contemporáneas, ofreciendo recursos valiosos para el estudio y la investigación.